

# ESTATUA DE TOGADO ROMANO HALLADA EN SALAMANCA

## *Roman Togatus Statue Found in Salamanca*

Manuel Carlos JIMÉNEZ GONZÁLEZ  
*Arqueólogo*  
manueljimenez@usal.es

Ana RUPIDERA GIRALDO  
*Arqueóloga*  
anarupi@gmail.com

Fecha de recepción: 23-5-2016; aceptación definitiva: 7-7-2016  
BIBLD [0213-2052(2016)34;139-165]

RESUMEN: Se da a conocer el hallazgo, en el transcurso de una reciente actuación arqueológica en la ciudad de Salamanca, de dos fragmentos de mármol pertenecientes a una estatua de togado, que se considera pudo haber formado parte del programa decorativo y propagandístico del *forum* en época altoimperial. Los datos con los que contamos acerca de la ubicación y disposición del foro y de los diferentes espacios y edificios públicos que lo conformaron son, ciertamente, muy limitados. La localización de esta escultura vendría a confirmarlos e incluso podría proporcionar alguna información más en este sentido. El hallazgo se produjo fuera de contexto arqueológico, al no existir una secuencia estratigráfica histórica en el subsuelo del solar donde apareció, si bien las características materiales y formales que se aprecian en la escultura, unido al espacio en el que fue hallada, así como el contexto arqueológico de la zona en un sentido más amplio, permiten hacer algunas precisiones acerca de una serie de aspectos de orden formal, cronológico e interpretativo referentes a la misma.

*Palabras clave:* Arqueología urbana; Salamanca; calle Libreros; estatua romana; foro; programa decorativo.

**ABSTRACT:** We disclose the finding, during a recent archaeological work in the city of Salamanca, of two marble fragments belonging to a statue of a togatus, which we believe could have been part of the decorative and propagandistic program of the forum in the time of the Early Empire. The data that we have about the location and layout of the forum and the various public spaces and buildings that formed it are indeed very limited. The location of this sculpture would confirm and might even provide some more information in this regard. The discovery was made out of archaeological context, because there is no historical stratigraphic sequence in the basement of the site where it appeared, the material and formal characteristics that can be seen in sculpture, along with the space in which it was found, as well as the archaeological context of the area in a broader sense, allow some clarifications on a number of aspects of formal, chronological and interpretive order relating to it.

*Keywords:* Urban Archaeology; Salamanca; Libreros street; Roman sculpture; forum; decorative program.

## 1. INTRODUCCIÓN; EL MARCO LEGAL DE LA ACTUACIÓN

El presente artículo no tiene otra pretensión que dar a conocer el hallazgo en la ciudad de Salamanca, en el transcurso de una reciente actuación arqueológica dirigida por los autores, de dos fragmentos marmóreos pertenecientes a una estatua de un togado, en lo que constituye el primer caso documentado en el subsuelo del núcleo urbano. Se comienza por encuadrar dicha actuación dentro de su marco legal, en base a la normativa vigente actual, explicando someramente la dinámica propia del funcionamiento, a pie de obra, de la actual arqueología urbana, en ocasiones algo infravalorada, pero sin duda necesaria para la salvaguarda del patrimonio de nuestras ciudades.

La actuación arqueológica en cuestión se desarrolló entre finales del verano y el comienzo de las navidades del pasado año 2015, haciéndolo en forma intermitente, condicionada por el avance de la ejecución del propio proyecto de obra, al margen de otras cuestiones patrimoniales, algo que no es inusual en este tipo de intervenciones. Consistió, básicamente, en la realización de diversos sondeos arqueológicos y en un control de los movimientos de tierras en el subsuelo de un edificio situado en la calle Libreros número 58, en la zona que viene siendo considerada

como el núcleo de la primitiva ciudad romana, dentro del actual conjunto histórico declarado.

A modo introductorio nos ocupamos brevemente de explicar a la vez que, en cierto modo, fundamentar legalmente esta actuación. Los trabajos arqueológicos de los que nos vamos a ocupar, como trasfondo necesario del hallazgo de la escultura, estuvieron motivados por la materialización de un proyecto de iniciativa estrictamente privada que habría de afectar al subsuelo del edificio, levantado en el año 1910, según la información que hemos podido manejar tras la consulta de datos del catastro.

En base a la normativa vigente en materia de Patrimonio Cultural, es el Excmo. Ayuntamiento de Salamanca quien primeramente, por mediación del Área de Urbanismo y Vivienda, notificó al promotor que la licencia de obra se concedía con la condición de dar cumplimiento a la prescripción técnica de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León de Salamanca, en la que se decía que «con carácter previo al cualquier remoción de tierras del subsuelo será preceptiva la realización de una actividad arqueológica preventiva, para determinar la incidencia real del proyecto sobre los restos arqueológicos que pudieran conservarse [...]».

La referida prescripción técnica se fundamentó, a su vez, en que el edificio afectado se encontraba incluido, en primer lugar, en el ámbito del Conjunto Histórico de la Ciudad de Salamanca (conforme a la Declaración de Bien de Interés Cultural del 8 de noviembre de 1989), y en segundo lugar, por hallarse dentro del *área de cautela arqueológica* establecida en el artículo 4.5.3.3. del Plan General de Ordenación Urbana de Salamanca, Revisión-Adaptación de 2004<sup>1</sup>. El referido instrumento de planeamiento, PGOU, contempla la realización de una actuación arqueológica con carácter previo a cualquier proyecto que conlleve aparejado movimiento de tierras en el subsuelo de edificios o solares que se encuentren dentro del recinto amurallado de la ciudad

Así mismo, el espacio ocupado por el solar quedaba englobado dentro del ámbito de protección aplicable al Conjunto Histórico identificado como Calzada de la Plata. Este antiguo camino romano fue incoado como BIC por resolución de 20 de noviembre de 2001 (BOE 17-01-2002) de acuerdo con lo previsto en el Art. 43 de la Ley 12/2002 de Patrimonio Cultural de Castilla y León. La normativa referente a su paso por la ciudad se desarrolla en los artículos 4.5.5. a 4.5.12. de las ordenanzas del PGOU, estableciéndose en el artículo 4.5.8. que «toda obra que implique movimiento de tierras o excavación de terrenos, tanto en el viario público,

1. Aprobación definitiva de enero de 2007.

zonas verdes o parcelas públicas o privadas, quedará sujeta a la autorización de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural».

Con esta intervención, por último, se dio también cumplimiento a los artículos 106.1.b y c del Decreto 37/2007, de 19 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección Del Patrimonio Cultural de Castilla y León, que especifica que la actuación arqueológica (excavación y/o control) que sea necesario realizar «estará dirigida a determinar la existencia o no de cualquier estructura integrante del Patrimonio Arqueológico», constatándose igualmente que estos trabajos *estarán dirigidos por técnico competente*, conforme al art. 120 del Decreto y al art. 55 de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

Como puede deducirse tras la lectura de las anteriores líneas, la salvaguarda del patrimonio urbano en nuestra comunidad cuenta con un grado de protección elevado, quedando sujeto a la normativa vigente cualquier proyecto que pretenda ejecutarse y pueda suponer una posible afección a restos arquitectónicos, secuencias estratigráficas o niveles de ocupación, habitación, etc. que pudieran haberse conservado en el subsuelo.

## 2. EL ESPACIO DEL SOLAR EN EL CONTEXTO DE LA CIUDAD ROMANA

El espacio ocupado por el solar de referencia, donde han sido hallados los restos de la estatua, se localizaba en un lugar privilegiado de la antigua ciudad romana, o hispanorromana si se prefiere, al estar situado en el núcleo de los dos ejes que estructuraban la vida urbana de la ciudad —*kardo* y *decumanus*—, el primero de los cuales se cree con bastante seguridad que pudo discurrir por la actual calle Libreros, mientras que el segundo lo haría por la calle Calderón de la Barca, perpendicular a la primera y a escasos metros del solar de referencia. Esta importante vía de comunicación interior, a su vez, vertebraba el tramo urbano de la calzada romana que unía *Emerita* con *Asturicam*, es decir, la Vía de la Plata, que es la vía de comunicación del occidente peninsular más importante de la antigüedad, como es bien sabido. La propia *Salmantica* constituye una *mansio* de esta vía, como refiere el Itinerario de Antonino.

Del estudio e investigación de esta antigua vía romana se ocupó hace ya bastantes años, en la década de los años cuarenta del pasado siglo, el Padre Morán (MORÁN 1949), continuando su labor tiempo después Roldán Hervás (ROLDÁN 1971), que con su trabajo abrió paso a nuevos estudios e interpretaciones y a una visión más exacta y actual de su importante significado como vía de comunicación del occidente peninsular. Estos trabajos han sido continuados en los últimos tiempos, muy especialmente,

por Moreno Gallo (MORENO, 2004), trabajos que han sentado definitivamente las bases para el estudio, conocimiento y preservación de las vías romanas en nuestra comunidad y en general en la península. Partiendo de *Augusta Emerita*, esta auténtica carretera de la antigüedad avanzaba en dirección norte hasta llegar a *Salmantica*, entrando en la provincia a la altura de la milla CXXXI, en el límite de las actuales provincias de Cáceres y Salamanca. (JIMÉNEZ y RUPIDERA 2016). Al sur de la ciudad de *Salmantica* atravesaba el llamado prado del Zurguén, al que da nombre el arroyo que corre por el lado oriental. De este tramo se han conservado importantes restos de sus fábricas, patentes en el característico «lomo» que discurre sobre terraplén, visible aquí y allá y más o menos elevado según las características del terreno y el grado de conservación.

Desde aquí la calzada se dirigía hacia el puente, de cuya estructura y fábrica original se conserva en torno a la mitad, la situada en la margen derecha, del lado de la ciudad. Constituye esta impresionante obra una indudable referencia de la ingeniería romana, no solo de la ciudad sino de un ámbito espacial mucho más amplio, resultando algo mejor conocida su dilatada historia a raíz de las investigaciones (JIMÉNEZ y MENÉNDEZ 2005) y de la actuación arqueológica llevadas a cabo hace algunos años en el monumento, en el marco de un proyecto de pavimentación que finalmente no llegaría a ejecutarse. Los estudios realizados durante los últimos años sobre la arquitectura romana de Hispania y sobre la evolución de las ciudades, en un proceso muy relacionado con la municipalización, llevan a la consideración de que pudo ser en el período Flavio cuando se construyó el puente salmantino, en un contexto que encuadra bien con los procesos que se comienzan a entrever tanto en la meseta septentrional como en el norte peninsular (MENÉNDEZ y JIMÉNEZ 2007, 206).

Una vez atravesaba el puente parece que la vía giraba hacia el este, por la actual avenida del Rector Esperabé, entrando a la ciudad algo más adelante, por la llamada puerta del Río, también conocida como puerta de Aníbal, en alusión a la noticia que refiere el historiador Polibio acerca de la toma de la ciudad —*Helmantike*— por el caudillo cartaginés en el año 220 a. de C., y del que la puerta tomaría su nombre (MORÁN 1949, 19). Flanqueada esta puerta, que aún conservaba el arco a finales del siglo XIX, como puede verse en las fotografías de época, la calzada, ya transformada en vía urbana, debió de avanzar unos metros por la actual calle Horno y girar en dirección oeste. Unos metros más adelante giraba de nuevo, esta vez noventa grados, para enfilar la parte baja de la calle Libreros, ascendiendo por la misma en sentido noreste. A escasa distancia desde ese punto, aproximadamente por mitad de la calle, en el lateral izquierdo, es donde se localiza el solar de referencia. Hoy día pude intuirse fácilmente el trazado de esta vía urbana

en fotografía aérea, destacando la perfecta alineación con el puente. Recorrida la calle Libreros la vía discurría por el subsuelo del edificio del Colegio de la Compañía de Jesús, actual Universidad Pontificia, y tras avanzar por la calle Meléndez se encaminaba hasta el espacio ocupado hoy día por la plaza mayor, atravesándola por el lateral izquierdo y avanzando seguidamente por la calle Zamora. Desde aquí, partiendo de la puerta de Zamora enlazaba, ya fuera del recinto amurallado, con la actual calle Gran Capitán, seguramente a través de Álvaro Gil, enfilando en dirección norte hacia la siguiente *mansio*, *Sibarim*, situada a 21 millas de distancia.

Volviendo al espacio que nos ocupa dentro del antiguo recinto amurallado, hemos de decir que hace ya un tiempo —especialmente desde finales de la década de los años ochenta del pasado siglo— que el subsuelo de la ciudad antigua comenzó a ser conocido e investigado arqueológicamente, por lo que hoy día nadie duda de su importancia en época romana y del potencial que puede atesorar. Pese a no haber sido posible determinar con exactitud dónde se encontraría el *forum* de *Salmantica*, por no hablar de su disposición y de los diferentes espacios forenses que hubieron de conformarlo, la actuación arqueológica de la que nos vamos a ocupar en este trabajo, aun pese a lo limitado de sus resultados, podría haber aportado algún dato más en este sentido. La zona en cuestión, en la que nos encontramos, es la que debió de contar con mayor densidad de ocupación e importancia de todo el recinto, al menos en lo referente a los aspectos relacionados con la vida pública, como parecen demostrarlo una serie de hechos ya constatados. Nos referimos a una larga lista de intervenciones arqueológicas realizadas en la zona, entre las que destaca la llevada a cabo hace algunos años en el subsuelo del antiguo Colegio del Trilingüe, cercano por el suroeste al espacio que nos ocupa. El registro arqueológico obtenido en esta gran excavación urbana, en la que pudo investigarse y documentarse una secuencia muy completa de la ocupación de la ciudad antigua, posibilitó la elaboración de lo que constituye, en palabras de sus autores, «una síntesis sobre el desarrollo histórico y socio-urbanístico de la ciudad desde los momentos finales de la segunda Edad del Hierro hasta el final del Bajo Imperio» (ALARIO y MACARRO 2007, 213), trabajo que consideramos un referente para cualquier aproximación al conocimiento del urbanismo y de la cultura material de la antigua ciudad.

Ha de citarse al respecto, necesariamente, un hallazgo un tanto excepcional que se produjo hace ya bastantes años en la misma calle Libreros, a una treintena de metros del solar del número 58, en el edificio de la actual Biblioteca de Santa María de los Ángeles. Se trata de un pequeño pedestal pétreo encontrado a raíz de unas obras que se estaban realizando en el

edificio, al haber sido reutilizado en sus fábricas. El pedestal, que conservaba una inscripción dedicada por el *ordo salmanticensium* al emperador Caracalla (193-211), viene siendo una prueba considerada casi irrefutable, a entender de la comunidad científica, de la municipalización de la ciudad de Salamanca en el Bajo Imperio.

La importancia de este elemento epigráfico de carácter público y oficial, único en la ciudad hasta el momento, en contrapartida a la epigrafía funeraria privada, mucho mejor representada tanto en la ciudad como en la provincia, ya fue puesta de relieve hace algunos años por tres reconocidos investigadores (MARTÍN, BENET y MACARRO 1991, 159-160), cuando la arqueología urbana empezaba a despertar en nuestra ciudad. Sus palabras, que reproducimos seguidamente, pese al tiempo transcurrido y a los avances en la investigación, siguen estando vigentes y resultan muy ilustrativas respecto al contexto espacial en que fue hallada la escultura objeto de este trabajo:

No tenemos información de ningún edificio de época altoimperial en el solar de Salamanca. Hay que suponer que al principio de la romanización las viejas viviendas indígenas continuarían usándose, pero con el transcurso del tiempo la impronta romana se haría sentir, sobre todo en edificios de carácter oficial. El hallazgo de un pedestal de mármol que ostenta una dedicatoria a Caracalla, hecho por el *ordo Salmanticensium*, como material reaprovechado en el antiguo Colegio de San Millán, permite suponer que no lejos de allí existió un edificio municipal, precisamente en las inmediaciones del paso de la Vía de la Plata, y en la parte más alta de la acrópolis [...].

Pero no todos los investigadores aceptan sin más esta municipalización deducida a raíz de tal inscripción. M. Salinas (SALINAS 1998, 368) se muestra en principio de acuerdo con esta interpretación, pero matiza lo siguiente:

El pedestal de una estatua hallado en el solar de la actual Biblioteca de Santa María de los Ángeles, dedicada al emperador Caracalla por el *ordo Salmanticensis*, plantea el importante problema de si Salamanca era a comienzos del siglo III un municipio, la fecha fundacional del mismo y si, por tanto, la aristocracia local estaba organizada como un *ordo decurionum*. Aunque ciertamente hay argumentos para sostener una municipalización de la ciudad en una fecha que habría que situar con probabilidad en época Flavia, no deja de haber puntos oscuros en la problemática de la municipalización de Salamanca [...]. [...] hay algunas dificultades de peso que impiden afirmar rotundamente que *Salmantica* fuera ciertamente un municipio y que este se creara en época Flavia. En primer lugar está la ausencia, hasta el momento,

de inscripciones que mencionen la tribu romana a que los ciudadanos del municipio están administrativamente adscritos; e igualmente, y esto es más importante aún, el desconocimiento que tenemos hasta ahora de la existencia de magistraturas característicamente municipales, como los *duoviri* o los *aediles*. Sin estas pruebas la mención del ordo Salmanticense no garantiza por sí sola que estemos en presencia de un municipio [...].

Dejamos constancia de esta línea de investigación sin poder pretender más y nos ocupamos de describir brevemente el pedestal. La inscripción se desarrolla sobre una pieza marmórea de pequeño tamaño, de color blanco grisáceo, en buen estado de conservación, que hoy día se encuentra en el museo de Salamanca y que constituye el elemento material en el ámbito de lo público de mayor relevancia que nos ha llegado de la Salamanca romana, al que acaso haya de sumarse ahora la estatua de togado, si bien en el caso de esta última se trata de una pieza bastante anterior cronológicamente, como se verá.

La leyenda y transcripción del pedestal son las que siguen (SALINAS 1998, 369):

IMP(eratori). CAES(ari)/M(arco).  
AVR(elio). ANTO/NINO AUG(usto)/F(ilio).  
L(ucii). SEP(timii). SEVE/RI.  
ORDO/SALMANTIC(ensis).

Al emperador César Marco Aurelio Antonino Augusto (Caracalla), hijo de Lucio Septimio Severo, (le dedica la inscripción) el ordo salmanticense.

También la situación del solar con respecto al recinto amurallado era privilegiada en su momento, como es de suponer, contando con una comunicación fluida hacia la puerta del Río, situada a algo más de un centenar de metros. La calle Libreros, a su vez, estaba igualmente alineada en dirección norte con la puerta del Sol, a la salida de la antigua ciudad por septentrión, puerta de la que no se ha conservado ningún resto.

### 3. CIRCUNSTANCIAS DEL HALLAZGO DE LA ESTATUA

#### 3.1. *El comienzo de la actuación arqueológica*

Dado que la prescripción técnica de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural estipulaba inicialmente un control arqueológico de los movimientos de tierras del subsuelo del edificio, la actuación propiamente

no comenzó hasta que fueron derribadas las estructuras interiores y seguidamente desmontadas las fachadas de sillería de arenisca de Villamayor que dan a las calles Libreros y La Latina, al tratarse de un edificio catalogado en el PGOU y contar con protección Ambiental A. Estas actuaciones se desarrollaron a lo largo de la primavera y buena parte del verano del pasado año 2015, quedando concluidas a finales de julio.

Una vez quedó libre de estructuras alzadas la totalidad de la superficie del espacio ocupado por el edificio, unos 138 metros cuadrados, y retiradas sus soleras, dio comienzo la actuación arqueológica, con la realización de un pequeño sondeo practicado manualmente, como es preceptivo en esta zona del conjunto histórico<sup>2</sup>. En base al proyecto previamente presentado y autorizado por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural se hizo coincidir con el espacio destinado a hueco del ascensor según proyecto de obra, como es lo habitual en este tipo de actuaciones, para que de esta forma, además de proporcionar la información arqueológica pertinente sobre la secuencia estratigráfica hasta la cota de obra máxima que alcanzaría el proyecto, sirviera también para que quedara excavada la caja para alojar el foso.

El sondeo se trazó en la parte meridional del solar, donde la rasante era más baja, en el espacio estrecho y alargado donde se disponían las escaleras de acceso a los pisos superiores del antiguo edificio. El lado sur del sondeo lo constituyó el muro de ladrillo del sótano del edificio contiguo de la calle Libreros, construido en 1989. Las dimensiones del sondeo, para dar cabida al foso del ascensor, fueron de 2 x 2 metros, alcanzándose una cota de en torno a -1,30 bajo la rasante del solar en esa zona una vez retiradas las viejas soleras. Como es lo habitual estaba previsto que fuera realizado con metodología arqueológica, esto es, llevando a cabo un registro completo de la secuencia estratigráfica, si bien la ausencia de cualquier resto arquitectónico, estructura o estratigrafía de interés permitió prescindir pronto de tal sistema de registro. La totalidad del volumen de tierras excavadas, patente en los cortes estratigráficos, se identificaba con un relleno heterogéneo de escasa compacidad, sin interés arqueológico alguno, conformado por tierras de tonalidad anaranjada alternando con otras grisáceas y muy oscuras, en las que se detectaban fragmentos de teja curva y bloques de piedras de arenisca, fundamentalmente. Con excepción de algunos contados fragmentos cerámicos de pasta común, de aspecto contemporáneo, estos rellenos no contenían material alguno mínimamente significativo o que permitiera fecharlos.

2. Este sondeo, inicialmente el único que estaba previsto hacer, se llevó a cabo el 10 de agosto.

Tras la realización de este sondeo se consideró, por tanto, que no existía una secuencia estratigráfica de interés arqueológico en el subsuelo, al menos hasta la cota de obra máxima del proyecto, fijada en el hueco del ascensor, por lo que pudo darse viabilidad a la ejecución del proyecto, informando a la administración competente —Comisión Territorial de Patrimonio Cultural y Ayuntamiento de Salamanca— mediante el correspondiente informe preliminar. Pero la actuación arqueológica no iba a finalizar aquí, ya que pronto el proyecto inicial habría de ser modificado, obligando a acometer nuevas actuaciones arqueológicas de mayor calado que posibilitarían finalmente la localización de la escultura, como vamos a ver.

### 3.2. *El hallazgo del primer fragmento*

Poco tiempo después de llevar a cabo este infructuoso sondeo se conocieron los resultados obtenidos tras la realización de un estudio geotécnico previo del subsuelo del solar. Los mismos vinieron a confirmar dos cosas. Primeramente, que el sustrato natural se encontraba a gran profundidad y en todo caso mayor de lo habitual en la zona. Y en segundo lugar lo que ya parecía evidente a medida que iba avanzando la ejecución del proyecto de obra; que el terreno estaba conformado por rellenos de mala calidad y de reducida compacidad, impidiendo llevar a cabo el tipo de cimentación contemplado en el proyecto de la dirección facultativa.

Como consecuencia de ello hubo de llevarse a cabo una revisión y modificación del proyecto inicial, incorporando la instalación de micro pilotes, para dotar de la solidez necesaria a las cimentaciones del nuevo edificio. Dado que esta nueva actuación no estaba contemplada en el proyecto arqueológico autorizado en su momento por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural, hubo de considerarse la necesidad de ampliar la actuación arqueológica inicialmente programada y aumentar el número de sondeos en dos más, hasta alcanzar en ambos la cota del sustrato natural. El objetivo de tal actuación fue obvio; poder hacer una estimación de los posibles daños que estos pilotes podrían causar en supuestos restos arquitectónicos o niveles antiguos que pudieran haberse conservado en la secuencia estratigráfica de base, información de la que hasta ese momento no se disponía, dada la exigua cota alcanzada en el sondeo de hueco del ascensor.

Casi en modo inmediato se acometió esta nueva actuación<sup>3</sup>. Puesto que en aquellos momentos el solar se encontraba ocupado por diversa maquinaria y materiales de obra, además de que en un espacio importante de su superficie —en torno a la cuarta parte— ya habían sido depositados unos ocho metros cúbicos de hormigón correspondientes zapatas y riostras, siguiendo el proyecto inicial ahora modificado, la localización de estos sondeos hubo de adaptarse a tales circunstancias, intentando en la medida de lo posible hacerlos coincidir con el resto de las zapatas, donde iba alojado mayor número de pilotes.

De los dos nuevos sondeos efectuados solamente uno de ellos contó con interés, el identificado como 2, al que nos vamos a referir con algo de detalle. Quedó trazado en la parte meridional del solar, junto al espacio correspondiente al hueco del ascensor, donde ya se había realizado el primero, englobando una parte del mismo. La elección a la hora de su localización, totalmente impuesta por las referidas circunstancias, resultaría providencial, como se verá. Desde el primer momento se constató la continuación en la secuencia estratigráfica del relleno documentado anteriormente, por lo que el interés arqueológico en sentido estricto siguió siendo inexistente. Parecía que nada iba a poder cambiar estos resultados. Pero inserto en este relleno, a una cota cercana a los dos metros desde la rasante del solar y desde el nivel del pavimento de losas de la calle Libreros, se halló en el proceso de excavación «una gran piedra» que ocupaba buena parte de uno de los laterales, de tal modo que apenas permitía el desenvolvimiento de los trabajos, por lo que se hizo necesario retirarla. Una vez incorporada de su posición horizontal y colocada verticalmente en una de las esquinas del angosto espacio del sondeo, pudo observarse, no sin dificultad por la pátina oscura que presentaba, que se trataba de una gran pieza de mármol. En su superficie se apreciaban unos someros acanalados que desde un primer momento nos parecieron los pliegues de una túnica, conscientes de que era algo improbable, dadas las características del terreno que se estaba excavando. Pero una vez izada la pieza fuera del sondeo con ayuda de una grúa telescópica, volteada y observada con detenimiento, pudimos constatar, no sin sorpresa, que nos encontrábamos ante un gran fragmento de una estatua marmórea, perteneciente a un personaje togado. Es obvio que la modificación del proyecto, primero, así como la elección del emplazamiento de este sondeo, en segundo lugar, totalmente impuesta por las circunstancias de la obra,

3. La ejecución de los dos nuevos sondeos dio comienzo el 13 de noviembre, extendiéndose a lo largo de dos jornadas.

fue crucial para dar con este hallazgo, que de otra forma hubiera seguido enterrado irremisiblemente.

Ningún fragmento más se halló en el meticuloso proceso de excavación manual que siguió al hallazgo, y que se extendió hasta una cota de algo más de dos metros, momento en que hubimos de servirnos de la ayuda de una máquina excavadora convenientemente acondicionada para finalizar el sondeo, ante la peligrosidad que presentaban los cortes por desplome. A un metro más de profundidad se detectó el sustrato natural, que marcó el final de la secuencia.

En el proceso de excavación de estos niveles de relleno no se halló resto alguno ni de construcciones ni de niveles arqueológicos, como tampoco elemento material alguno que pudiera relacionarse directa o indirectamente con la escultura. Pudo concluirse, por tanto, que el hallazgo carecía de cualquier contexto arqueológico, al encontrarse formando parte de una serie de rellenos dispuestos muchos siglos después de haber sido esculpida la estatua.

### 3.3. *La aparición del segundo fragmento*

Pese a la ausencia de secuencias estratigráficas de interés arqueológico en los tres sondeos efectuados hasta aquel momento, la localización del fragmento 1 en el segundo de ellos dio un nuevo vuelco al planteamiento de las actuaciones, al tratarse sin duda de un hallazgo excepcional y, por otra parte, único en la ciudad. Puesto en conocimiento de la administración competente el hecho, se consideró que la instalación de los micro pilotes prevista suponía un riesgo potencial para la integridad de otros posibles restos de la estatua que pudieran permanecer en el subsuelo. Ante la imposibilidad de plantear a corto plazo una excavación en área, al no contar con sótano la vivienda de nueva planta, se planificó entonces una nueva actuación, consistente en la remoción de los niveles de relleno del subsuelo del solar con el objetivo de intentar localizar algún fragmento más de la estatua. Esta actuación solo fue posible plantearla y finalmente ejecutarla por la total ausencia de una estratigrafía, como habían puesto de manifiesto inequívocamente los sondeos efectuados.

Así pues, a finales del mes de noviembre<sup>4</sup>, sirviéndonos de una máquina excavadora, con el cazo romo para evitar en la medida de lo posible dañar cualquier resto de la estatua o de otra índole que pudiera encontrarse en el subsuelo, se procedió a la remoción del terreno por debajo de la cota

4. La actuación se llevó a cabo en la mañana del día 21 de ese mes.

a la que se había localizado el primer fragmento. Estos trabajos, en principio enfocados a toda la superficie del solar, hubieron de adaptarse a una serie de limitaciones que resultaron insalvables. Primeramente hubo de respetarse un pasillo de aproximadamente metro y medio paralelo a la pared medianera del edificio contiguo por la calle La Latina, debido a la aparente ausencia de cimientos en su estructura y el peligro que ello representaba. También hubo de tenerse en cuenta que el enlosado lateral de las calles Libreros y Latina podían quedar descalzados de ceder alguno de los perfiles de las zanjas, por lo que hubo de respetarse igualmente un pequeño pasillo perimetral de seguridad. Otros inconvenientes más hubieron de ser sorteados ya en el momento de la ejecución de los trabajos. La pala excavadora en muchos momentos no podía desenvolverse dentro del solar, por lo que hubo de trabajar desde la vía pública, con los inconvenientes de todo tipo que ello conlleva. Además, la remoción del terreno obligaba a depositar las tierras necesariamente dentro del solar, al no contemplarse la evacuación de las mismas a escombrera, lo que complicaba adicionalmente cualquier movimiento de la máquina.

De este modo se fueron realizando sondeos y zanjas, que a medida que iban siendo documentados fotográficamente y revisadas sus tierras, eran vueltos a colmatar con estas. Quedó definitivamente verificado que todo el volumen de tierras movido se identificaba con niveles de relleno del tipo ya descrito, visto en los sondeos. Puntualmente la cota alcanzada se extendió hasta el sustrato natural, localizado a una media de entre tres y tres metros y medio desde la cota de la calle Libreros, cota un tanto inusual en esta zona intramuros. Diremos en todo caso que finalmente pudo ejecutarse el trabajo previsto en modo razonable e intervenir aproximadamente en la mitad de la superficie útil del solar.

Afortunadamente el objetivo de esta actuación pudo verse cumplido, al localizarse otro fragmento más de la escultura muy cerca del que se halló en primer lugar, a poco más de dos metros y a su misma cota. Se trata de un fragmento de menores dimensiones, que ensambla a la perfección con el primero por el costado derecho. Hacemos notar, como ya apuntamos en su momento, que quedó sin poder ser investigado el subsuelo de una parte importante del solar, concretamente el espacio de forma trapezoidal en planta que se localiza en la zona suroeste. No ha de descartarse que en su subsuelo, tan cercano a donde apareció el primero de los fragmentos de la estatua, se conserve todavía alguno más, si bien por motivos obvios es algo que por el momento no podrá ser determinado.

Finalizada esta actuación la empresa acometió la inserción en el terreno de los micropilotes, llevándose a cabo un control muy parcial de estos trabajos, que no aportaron nada nuevo, como era previsible.

La actuación arqueológica a la que nos estamos refiriendo, especialmente en su fase final, hubimos de compaginarla con otra en el cercano solar del número 52 de la misma calle, situado a escasos quince metros. Dejar constancia de que aquí sí que pudo ser documentada una amplia y característica secuencia estratigráfica del período antiguo de la ciudad, con el hallazgo en la base de la misma de los restos de una construcción indeterminada muy arrasada, aunque de cierta entidad, que conservaba parte de un cimiento y muro (se documenta un tramo de unos ocho metros de longitud) así como un elaborado pavimento aislante de la humedad, con abundantes fragmentos de *tegulae* y *terra sigillata* itálica en el nivel de destrucción y sedimentación. Estos materiales son claramente fechables en la primera mitad del siglo I d. de C., algo que por sí solo ya estaría aportando alguna pista sobre la ocupación de este espacio y la cronología de la escultura hallada en el subsuelo del vecino solar, como se verá seguidamente.

#### 4. LA ESTATUA. DESCRIPCIÓN, CRONOLOGÍA E INTERPRETACIÓN

La aparición de los dos fragmentos marmóreos de la estatua constituye sin duda un hecho excepcional, como ya hemos tenido ocasión de afirmar, por una parte por su significado intrínseco a la hora de valorar el momento y el grado de romanización que pudo alcanzar la ciudad, pero también, por otra, al tratarse del primer hallazgo de este tipo que se produce en este espacio urbano tan definido.

A modo de introducción de este epígrafe nada mejor que reproducir las palabras de un reconocido investigador que desde hace tiempo se ha venido ocupando del estudio de la toga y de todo lo relacionado con el significado de esta prenda, plasmada en la estatuaria romana que ha llegado hasta nuestros días (BAENA 1993, 165):

La toga fue el vestido nacional de los romanos. Su importancia se fundamentó a lo largo del tiempo por su forma y por su disposición, pero, esencialmente, por su significado intrínseco. La toga ha de considerarse, —y así lo pensaban ya los propios romanos—, como un símbolo, pues definía el carácter jurídico del ciudadano en oposición a aquellos que no disfrutaban de este privilegio. Con la investidura de la toga se alcanzaba la mayoría de edad en un proceso ritual que se llevaba a cabo con la meticulosidad que imponían las tradiciones ancestrales. Con ella se asistía a las asambleas, al foro y al circo. Su uso era obligado para desempeñar todas las magistraturas y para intervenir en las ceremonias religiosas. No es de extrañar, por ello, que esta prenda se considerase como la imagen del ciudadano en tiempos de paz y,

sobre todo, el símbolo de la romanidad en el sentido de pertenecer a un grupo humano en el que la lengua, el derecho y las costumbres se regían por los mismos patrones. En suma, por formar parte del mundo civilizado. [...]

Centrándonos ya en la estatua que nos ocupa, está labrada en mármol de tono blanco, no descartándose, al menos inicialmente, que la materia prima pueda proceder de la península itálica, de las conocidas canteras imperiales de Luni (Carrara). Hubo de ser tallada por alguna *officina* especializada en este tipo de trabajos, como era lo habitual (NOGALES y ACUÑA 2013, 248). De confirmarse que el mármol proviene de la referida cantera el mero hecho hablaría por sí solo de la relevancia pública del efigiado. Respecto a la supuesta policromía con la que solían contar este tipo de esculturas, tras la limpieza a la que ha sido sometida en el museo de Salamanca no han podido obtenerse datos concluyentes.

El primero de los fragmentos hallados<sup>5</sup>, al que hemos identificado como fragmento 1, se encontraba, como vimos, inserto en un potente nivel de relleno imposible de fechar con precisión, pero en todo caso contemporáneo, sin interés arqueológico. Debido al paso del tiempo la superficie de la piedra había perdido la pátina característica de este tipo de roca, adquiriendo la propia del relleno negruzco con el que había estado en contacto, hasta tal punto que resultó difícil identificar en un principio que se trataba de mármol. En el momento de ser localizada se encontraba en posición ligeramente oblicua respecto de su plano horizontal, con el extremo de mayor volumen —correspondiente al hombro derecho— algo más hundido en el terreno. La parte posterior se encontraba hacia arriba, resultando visible en primer lugar y a medida que avanzaba la excavación. Las dimensiones del fragmento son 131 (altura) x 57 (anchura) x 33,5 (grosor) centímetros, alcanzando un peso de 244,4 kilogramos.

El segundo fragmento<sup>6</sup>, al que hemos llamado fragmento 2, fue hallado poco después en el transcurso de las ya referidas labores de remoción del subsuelo, presentado similar aspecto del descrito para el otro. En cuanto a su peso y dimensiones es notablemente menor, contando con 102 (altura) x 31 (anchura) x 30,5 (grosor) centímetros, siendo su peso de 131,2 kilogramos.

Haciendo un cálculo aproximado de la parte conservada de la estatua que ha llegado hasta nosotros puede deducirse que su peso total debió

5. Este primer fragmento de la estatua fue trasladado al museo de Salamanca el día 18 de diciembre, quedando inventariado con la sigla 2015/10/1.

6. Unos días después, el 23 de ese mes, se hizo lo propio con el segundo, quedando inventariado con la sigla 2015/10/2.

superar sobradamente la media tonelada, a parte de la plataforma de fijación y el pedestal con los que contaban este tipo de representaciones (NOGALES y ACUÑA 2013, 245), lo que da idea de sus proporciones y la función propagandística —junto a ornamental— que debió de desempeñar en el lugar del foro donde quedara instalada.

Si partimos de que la estatua fue reutilizada en alguna construcción antes de formar parte del relleno, parece lógico pensar que lo haría estando unidos ambos fragmentos, dada la proximidad entre ellos, si bien resulta imposible precisarlo. El plano de rotura, en cualquier caso, no es reciente, si se observan las aristas y la pátina interior de ambos fragmentos. Por la morfología que presenta el bloque en conjunto, un tanto cúbica, parece que podría haber sido fracturado o retallado para ser reutilizado en alguna construcción.

Ambos fragmentos, que ensamblan a la perfección pese al deterioro ostensible que presentan, se identifican con una escultura de un togado —*togatus*— perteneciente a un varón, del que desconocemos la identidad, que viste la conocida toga, prenda civil característica del mundo romano. Mientras que la parte anterior de ambos fragmentos presentan una cuidada talla, a imitación de la prenda textil en cuestión, con volúmenes bastante cuidados y realistas, la parte posterior se trata en forma más somera, casi esquemática. Lo que se ha conservado de la estatua reproduce la mayor parte del tronco del personaje representado, faltando buena parte del resto del cuerpo. Centrada sobre los hombros puede verse aproximadamente 1/3 de una oquedad circular, muy neta, que sirvió para colocar la cabeza mediante la inserción en la misma de la base del cuello, siendo lo habitual que ambas piezas quedaran unidas entre sí mediante una especie de mortero. Esta parte del cuerpo —la cabeza— era tratada siempre de forma independiente al resto de la escultura, a veces con materiales más nobles, como apuntan T. Nogales y P. Acuña (NOGALES y ACUÑA 2013, 245), constituyendo una pieza aparte para su fácil sustitución, algo que hace difícil que las estatuas que han llegado hasta nosotros se conserven completas. Referente a las extremidades superiores, faltan casi totalmente, observándose únicamente en el hombro derecho parte del antebrazo, mientras que no conserva resto alguno del lado contrario, faltando tanto el hombro como el costado. Dichas extremidades —brazos y manos— solían ser igualmente piezas independientes que iban ensambladas a la escultura mediante hierros, ocultando en la medida de lo posible las juntas de unión con los pliegues de la túnica. Tampoco conserva la parte correspondiente a las extremidades inferiores, pantorrillas y pies, al estar fracturada por debajo de la cintura, si bien la parte de la cadera y

el arranque de la pierna izquierda se encontrarían posicionalmente bajo la túnica en el mayor de los dos fragmentos.

Las proporciones de la estatua son notablemente mayores del tamaño natural, lo que viene a indicar en el «lenguaje» de este tipo de representaciones que efigió a un personaje público notable, manifestando cierta exaltación hacia su persona, en palabras de ambas investigadoras referidas a otra estatua muy parecida a la que os ocupa (NOGALES y ACUÑA 2013, 247). Sobre el hombro derecho se aprecia un engrosamiento que puede responder al anudamiento o a un pliegue de la prenda, sin descartar que se trate de la prolongación de un posible velo que el personaje representado tuviera cubriendo su cabeza, algo que no hemos podido precisar por el momento y que no queremos dejar de apuntar por el interés con el que cuenta. En esta forma, con la cabeza velada —*velatio capitis*— se hizo representar en alguna ocasión Augusto, si bien tratándose siempre en este caso de elementos estrechamente asociados a espacios públicos de culto imperial (NOGALES y ACUÑA 2013, 246).

Respecto a su función, parece lógico pensar que formara parte de un programa público de esculturas instaladas en el *forum* para observación de los ciudadanos, con una intención seguramente más propagandística que ornamental, dadas sus proporciones y su localización. Parece claro que la estatua estaba pensada principalmente para ser contemplada desde el frente, si tenemos en cuenta lo sumario del tratamiento de los pliegues en la parte posterior. No obstante, es indudable que también se concibió para ser contemplada desde todos los ángulos, ya que esta última también está tallada, aunque de forma menos elaborada y volumétrica, como vimos, por lo que no se concibió para ir adosada, sino exenta.

En cuanto a su cronología, a pesar de la ausencia de cualquier contexto arqueológico en el momento del hallazgo, como quedó dicho, contamos con una serie de datos que resultan concluyentes y apuntan hacia una talla de la primera mitad del siglo I d. de C. La propia morfología y las características formales y estilísticas de la estatua remiten a una serie de ejemplares hallados en la península y que se se fechan entre los emperadores Tiberio y Nerón<sup>7</sup>. Es el caso de la estatua togada procedente de la antigua *Toletum* (NOGALES y ACUÑA 2013, 248), o de una de las esculturas halladas en el foro de *Segobriga* (NOGALES, ABASCAL y CEBRIÁN 2008), con las que sin duda la estatua de Libreros comparte una gran afinidad. Las dos citadas investigadoras se refieren a ambas estatuas en los siguientes términos:

7. Información facilitada por Trinidad Nogales, a quien agradecemos sus indicaciones para la contextualización y cronología de la escultura.

[...] Analizando el trabajo y cuidada factura de esta escultura Toledana, el paralelo más próximo que encontramos es el togado con *velatio capitis* [...] procedente del foro de Segobriga (NOGALES y ACUÑA 2011) y que parece reafirmarse en el reciente estudio de la obra segobrigense (NOGUERA 2012, 140). Ambas estatuas, además de sus semejanzas estilísticas, están elaboradas en el mismo mármol procedente de Luni (Carrara), lo que redonda en la hipótesis de que la misma oficina pudo haber estado trabajando para estos grandes complejos públicos meseteños.

El togado segobrigense se identifica con un emperador o príncipe julio-claudio, sin descartarse tampoco que pudiera ser un notable local, que ubica su estatua en uno de los pórticos del foro. La pieza se ha fechado en época augustea tardía o inicios del período tiberiano. El togado de Toletum es de la misma serie que el segobrigense, sus rasgos se aproximan bastante y ambos se fechan en el mismo período, entre Tiberio y Claudio [...].

Un notable número de esculturas de este tipo han sido halladas en diversas ciudades de Hispania, con mucha más profusión en la zona meridional de la península, en la Bética, que en la meseta, como es sabido. Hasta el momento, la estatua hallada en el subsuelo de la calle Libreros constituye un caso único en la ciudad de Salamanca. Solamente hay constancia de un caso más de la existencia de una representación de togado en toda la provincia; nos referimos a los restos de otra estatua hallada por Maluquer en la excavación que llevó a cabo en 1952 de un edificio público en el castro de las Merchanas, en Lumbrales (MALUQUER 1968, 109-110). Se trata de una pieza muy fragmentada y aparentemente de proporciones inferiores a la que nos ocupa, que quizá representaba a un emperador divinizado. El mayor de los fragmentos conservados corresponde a la parte de la cintura del personaje representado. Por el estado en que se encontraba parece que esta, quizá junto a otras esculturas que allí se encontraban, pudo ser destruida intencionadamente, como da a entender el propio Maluquer:

En el interior del edificio, aparte de los numerosísimos fragmentos de estatuas de mármol, el cribado total de la tierra ofreció escasos fragmentos de tégula, algunos fragmentos de cerámica sigillata tardía, un fragmento de un vasito de vidrio cuya forma no puede precisarse, y en el rincón g, un amuleto de bronce, uno con gallito. En este mismo lugar aparecieron los cinco fragmentos mayores de una estatua, sin calcinar, que, pegados, ofrecen parte de la cadera derecha y pliegue del vestido de una estatua de mármol italiano con busto cambiante. En la estancia A se halló un pequeño bronce de Magno Máximo (383-388), que nos ofrece un dato *post quem* para la destrucción del edificio.

El hecho de proceder de un edificio público dice mucho en cuanto a su función honorífica y propagandística. Una excavación realizada en el castro hace muy pocos años puso al descubierto los restos de una monumental puerta de sillería de granito levantada en la etapa romana del castro, cuya construcción, seguramente, estaría en relación con este edificio público en el que fue hallada la estatua (JIMÉNEZ y SALINAS 2013, 128-130).

Para el caso que nos ocupa, el de la calle Libreros, parece razonable pensar que su función, si no exactamente igual, pudo ser parecida a la de este togado, tanto por el lugar en que fue hallada —en lo que pudo constituir el foro— como por las proporciones con las que cuenta, representando a un personaje importante de la vida pública, sin poder precisar por el momento si llegó a efigiar a alguno de los emperadores de la dinastía Julio-Claudia.

Diremos para finalizar y a modo de hipótesis que, por motivos que se desconocen, la escultura fue desechada en un momento que no puede ser precisado, siendo después seguramente reutilizada como material de construcción a lo largo de los siglos en algún edificio o edificios, y finalmente usada como mero material de relleno cuando dejó de cumplir esa función, habiendo vuelto a ver la luz ahora, afortunadamente.

## 5. CONSIDERACIONES FINALES

Concluiremos este trabajo dejando constancia de que pese a la ausencia en el registro arqueológico de la excavación de elementos arquitectónicos, niveles asociados o restos de cualquier tipo de la cultura material de esos momentos, la mera presencia de la estatua, que seguramente no haya sido desplazada en exceso de su lugar de origen, lleva a confirmar la hipótesis de que el foro de la ciudad se encontraba en esta zona del recinto, admitiendo no obstante que se desconoce cualquier dato acerca de su disposición y de los diferentes espacios forenses y edificios públicos que en él pudieron levantarse. La escultura hallada en el subsuelo de la calle Libreros constituye seguramente un exponente de la estatuaria oficial y estaría instalada en algún edificio o espacio público que no puede ser precisado, formando parte de un programa preestablecido, como era lo habitual.

Aunque parece fuera de duda para la mayoría de los investigadores que se han ocupado del tema que la antigua *Salmantica* hubo de constituir un enclave urbano relativamente importante en el territorio de la Lusitania, su subsuelo no es precisamente rico en hallazgos materiales de cierta entidad, o al menos eso es lo que se desprende de los resultados

obtenidos en la larga lista de actuaciones llevadas a cabo desde finales de los años ochenta del pasado siglo, tanto dentro como fuera del recinto amurallado. M. Salinas, basándose en la onomástica de las inscripciones hispanorromanas del territorio salmantino (SALINAS 1998, 377), afirma que «el panorama que se desprende del estudio de dichos datos es el de un acusado y persistente indigenismo y una romanización parcial, sobre todo si se la compara con la que había en otras zonas de la Península Ibérica [...]», hecho que con contadas excepciones como la que hemos dado a conocer sigue siendo, sin duda, la tónica general de la ciudad romana de *Salmantica*.

Es por esto que el hallazgo de la estatua de este togado parece cobrar más valor, pasando a engrosar el exiguo número de piezas tangibles pero acaso inmateriales que, por su significado, cabe considerar como esenciales para el conocimiento de la evolución histórica de Salamanca desde la antigüedad.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

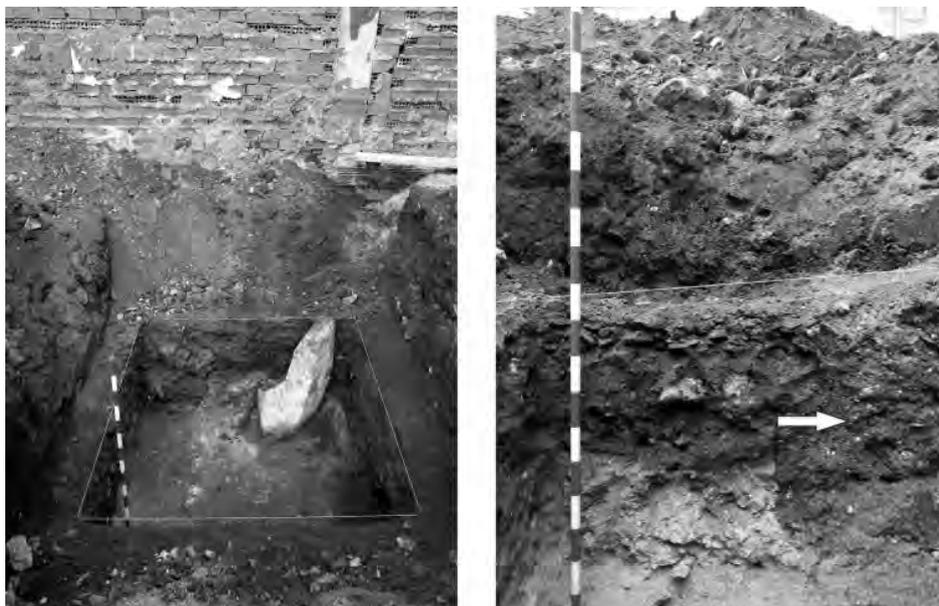
- ALARIO GARCÍA, C. y MACARRO ALCALDE, C.: «La ciudad Hispano Romana de *Salmantica* a partir de la secuencia estratigráfica del solar del Trilingüe». *Arqueología en la Vía de la Plata (Salamanca)*, en GILLANI G. y SANTONJA, M. (eds.). Béjar: Premysa, 2007, pp. 213-242.
- ALMAGRO BACH, M.: «Las esculturas de togados halladas en la escena del teatro de Segobriga», *Archivo Español de Arqueología*, 56, n.º 147-148. Madrid, 1983, pp. 131-150.
- BAENA DEL ALCÁZAR, L.: «Togati Hispaniae. Aproximación al estudio de las esculturas de togados en Hispania», *Baetica, Revista de Arte, Geografía e Historia*, 15. Málaga, 1993, pp. 165-174.
- JIMÉNEZ GONZÁLEZ, M. C. y MENÉNDEZ BUEYES, L.: «El puente romano de Salamanca, en las crónicas, las fuentes históricas y la historiografía», *Salamanca, Revista de Estudios*, 44. Salamanca, 2005, pp. 193-220.
- JIMÉNEZ GONZÁLEZ, M. C. y SALINAS DE FRÍAS, M.: «Territorio Vetón. Aspectos históricos, culturales y patrimoniales», en *Interpretar la frontera. Actas de las Jornadas de patrimonio, turismo y desarrollo local*. Diputación de Salamanca, 2013, pp. 127-146.
- JIMÉNEZ GONZÁLEZ, M. C. y RUPIDERA GIRALDO, A.: «Miliarios de la Vía de la Plata de Salamanca», *Portal web de la Vía de la Plata*, Junta de Castilla y León, 2016 ([www.jcyl.es/patrimoniocultural/miliarios/index.html](http://www.jcyl.es/patrimoniocultural/miliarios/index.html)).
- MALUQUER DE MOTES NICOLAU, J.: «Excavaciones arqueológicas en el castro de Las Merchanas», *Pyrenae*, 4. Barcelona, 1968, pp. 102-128.

- MARTÍN VALLS, R., BENET JORDANA, N. y MACARRO ALCALDE, C.: «Arqueología de Salamanca», en *Del Paleolítico a la Historia*. Museo de Salamanca, 1991, pp. 137-163
- MENÉNDEZ BUEYES, L., JIMÉNEZ GONZÁLEZ, M. C. y PRIETO PRAT, M.: «El puente romano de Salamanca sobre el Tormes en el Iter ab Emerita Asturicam», en *Arqueología en la Vía de la Plata (Salamanca)*. GILLANI G. y SANTONJA M. (Coords.). Béjar: Premysa, 2007, pp. 183-212.
- MORÁN BARDÓN, C.: *La Calzada Romana La Plata en la provincia de Salamanca*. Ministerio de Obras Públicas. Comisión Nacional Permanente en España de la Asociación Internacional Permanente de los Congresos de Carreteras, Serie B, n.º 2. Madrid, 1949.
- MORENO GALLO, I.: *Vías romanas. Ingeniería y técnica constructiva*. Madrid, 2004, Ministerio de Fomento.
- NOGALES, T. y ACUÑA, P.: «Estatua romana togada del forum de Toletum», *Escultura romana en Hispania VII. Homenaje al profesor Alberto Balil*. Santiago de Compostela, 2013, pp. 237-256.
- NOGUERA, J. M.; ABASCAL, J. M. y CEBRIÁN, R.: «El programa escultórico del foro de Segobriga», *Escultura romana en Hispania, V. Actas de la reunión internacional celebrada en Murcia del 9 al 11 de noviembre de 2005*. Murcia, 2008, pp. 283-343.
- ROLDÁN HERVÁS, J. M.: *Iter ab Emerita Asturicam. (Camino de la Plata)*. Salamanca: Universidad de Salamanca. Filosofía y Letras, 1971
- SALINAS DE FRÍAS, M. O.; «V. Salamanca romana: Economía, sociedad y mentalidades», en *Historia de Salamanca I, Prehistoria y Edad Antigua*. SALINAS, M. (coord.) y MARTÍN, J. L. dir. Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos, 1998, pp. 322-413.

## FIGURAS



Fig. 1. Izquierda, la puerta del Río o de Aníbal, a través de la cual se accedía desde el sur al núcleo de la ciudad romana ascendiendo por la actual calle Libreros (fotografía postal de 1894, S. Tordesillas). Derecha, antigua fotografía de la calle Libreros tomada desde la calle Veracruz. La flecha señala el edificio del número 58 (autor y fecha desconocidos).



*Fig. 2. Vista del sondeo durante el proceso de excavación, momentos después de hallarse el fragmento 1 de la estatua, visible en una esquina. Detalle de la secuencia estratigráfica del perfil oriental, la flecha indica la cota a la que fue hallado el fragmento, entre escombros (archivo fotográfico autores).*



Fig. 3. *Vistas anterior del fragmento 1 (arriba) y posterior del fragmento 2 (abajo) tal como se mostraban nada más ser recuperados del subsuelo, con la característica pátina adquirida del nivel de relleno en el que estaban contenidos (archivo fotográfico autores).*



*Fig. 4. Fragmento 1 tras ser sometido a una somera limpieza en las instalaciones de la obra. La arqueóloga codirectora y la restauradora del museo de Salamanca protegiéndolo con malla geotextil para su traslado al museo (archivo fotográfico autores).*